



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 1/18 de suplemento de créditos, 2/18 y 3/18 de créditos extraordinarios, financiados todos ellos con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

<b>Modificación presupuestaria 1/18: Suplemento de crédito</b>			
<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
150	210	Reparación, conservación y mantenimiento	20.000,00
150	111	Suministros varios	8.000,00
TOTAL GASTOS			28.000,00
<b>Modificación presupuestaria 2/18: Crédito extraordinario</b>			
<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
161	22799	Abastecimiento y distribución de agua (Diputación Provincial)	6.500,00
TOTAL GASTOS			6.500,00
<b>Modificación presupuestaria 03/18: Crédito extraordinario</b>			
<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
1532	61900	Pavimentación calles	14.810,40
TOTAL GASTOS			14.810,40

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería en los siguientes términos:

<b>Presupuesto de ingresos</b>			
<b>Concepto</b>	<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
870		Remanente de Tesorería	49.310,40
TOTAL INGRESOS			49.310,40

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 20 de julio de 2018.-El Alcalde, José Joaquín Manzananas Muñoz.

N.º I.-3951